Diez maravedis:

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO.

En la ciudad de Lorca martes doce dias del mes de setiembre mil seiscientos quarenta y cinco años se juntaron a cabildo los señores Lorca y Lorca regidores de la ciudad en las salas de su cabildo como lo a de costumbre estando a la vez su merced el señor don Juan de Guevara alcalde mayor en ausencia del licenciado Bernardo de Palana alcalde mayor de la dicha ciudad don Alonso de Rodriguez nacio don Juan Mascos de Guevara don Ginés Munos Soriano don Antonio Gonçalez de Alcaraz don Martin de Zuñiga alferes mayor Luis de Moros don Juan de Lavis don Mascos Alcaraz don Pedro de Cuenca don Francisco de Mula don Sebastian de Palana

Ace

En el dicho ayuntamiento Juan Cantero portero dio fee a los caballeros regidores de la ciudad para tratar sobre el despacho de fuera de la plata que asiste en esta ciudad de que dixo

[illegible]

La ciudad acordo que se pregone que los señores de las parroquias de Santiago y Santo Tomas Mariana tres de este presente acudan al reparo de la ciudad pena de dos reales y se notifique a los señores don Juan Marin asistan con la gente con apercivimiento que si de no hacerlo corrieren algunos daños